

**CONVOCATORIA NRO 025-2024**

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión ordinaria estipulada en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

**FECHA:** martes, 06 de agosto de 2024

**HORA:** 07H00

**LUGAR:** Antiguo Palacio Municipal del Cantón Saraguro

**ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 30 de julio de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del señor Edgar Patricio Macas Lima; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de Actualización de superficie del predio Urbano, del señor Cesar Vinicio Gualan Gualan, esto en conformidad al art. 23 literal d) de la Ordenanza para legalización de tierras que carecen de títulos inscritos en las zonas urbanas del cantón Saraguro
6. Reapertura del punto N° 04 de sesión de concejo ordinaria de fecha 14 de mayo de 2024 el cual señala: Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano denominado Sin nombre del señor Ramón Daniel Mora González; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
7. Reapertura del punto N° 04 de sesión de concejo ordinaria de fecha 30 de abril de 2024 el cual señala; Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de

predio urbano denominado Labanda del señor Ramón Daniel Mora González; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.

Saraguro, 02 de agosto de 2024

Atentamente,



  
Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**